

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación Tolima, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Sucesión Simple e Intestada RAD.6425
CAUSANTE : JOSE ALEXANDER BARRETO OTAVO
INTERESADA: ISABEL BARRETO OTAVO

Revisado el expediente, observa el Despacho que el partidador nombrado en esta causa mortuoria, previo a su nombramiento, allegó el trabajo de partición junto con el poder otorgado por la única interesada reconocida, en el cual le otorga la facultad para realizar el trabajo de partición. En consecuencia, con el objeto de dar efectividad a los derechos reconocidos por la ley sustancial y con fundamento en el artículo 507 del C.G.P, que ordena reconocer al partidador que la interesada haya designado; el Despacho tiene como presentado el trabajo de partición y adjudicación por parte del Dr. JENRY BARRAGAN vistos a folios 36-44.

Como quiera que en la presente sucesión solo hay una heredera reconocida, se omite correr traslado del trabajo de partición y en firme este auto se procederá a APROBAR o IMPROBAR el trabajo de partición y adjudicación presentado.

NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO